

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN 02 - Extraordinaria

Fecha: Febrero 8 de 2000. 9:00 a.m.
 Oficinas de ISA, Palmira

ASISTENTES

CHEC	Jorge Alonso Robledo
DICEL	Jorge E. Correa Henao
ELECTRICARIBE	Benjamín Payares
ELECTROCOSTA	Hernando Díaz Martínez
ELECTROLIMA	Alvaro Lugo Puerto
ENERGIZAR	Andrés Buitrago
EMCALI	Fernando Mejía Candelo
ESSA	Augusto Herrera Ariza
TERMOVALLE	Roberto Náder Mora (Videoconferencia)
ISA - ASIC (sin voto)	Ricardo Cuervo

INVITADOS

CNO	Germán Corredor Avella
CETSA	Luis Hernando Lozano
DICEL	Milton Fabián Morales
ESSA	Luis Carlos Torres M.
ISA	Sonia Abuchar Alemán
ISA	Jorge A. Valencia M.

ORDEN DEL DÍA.

1. Elección del secretario de la reunión
2. Procedimiento para el registro de fronteras comerciales y registro de contratos de largo plazo.
3. Varios

1. Elección del secretario de la reunión

Se elige al Ingeniero Hernando Díaz como secretario para el primer período de reuniones del CAC, entre los meses de febrero y abril de 2000.

2. Procedimiento para el registro de fronteras comerciales y registro de contratos de largo plazo

Se hace la presentación inicial de los plazos que se proponen en el documento para cada uno de los procedimientos descritos en el mismo.

Luis Hernando Lozano propone cambiar la estructura del documento, separando los temas de cambio de comercializador, registro de fronteras comerciales y registro de contratos a largo plazo. De esta forma se conserva el planteamiento original del Grupo de Estudio del SRV.

Dentro del análisis de las responsabilidades de los diferentes agentes se propone que el costo del acceso a la lectura de los contadores sea a cargo del usuario, siendo consecuentes con la responsabilidad de los usuarios sobre los equipos de medición. Se plantea una propuesta alternativa en la que el operador de red debe ser responsable de estos costos. Se somete a aprobación y se obtiene una votación de 7-2 a favor de la primera propuesta. Es decir, el usuario es responsable por los costos de acceso a la medida por parte de los operadores de red.

En cuanto a los trámites de paz y salvo y de revisión e instalación de equipos de medida, los comercializadores y los operadores de red deben informar a través del ASIC los datos de la oficina en la cual se deben realizar dichos trámites. El ASIC a su vez pondrá a disposición de los agentes a través de Internet esta información para que pueda ser consultada por los agentes que la requieren. Esto debe incluirse en el documento en el capítulo de cambio de comercializador.

De otro lado se propone flexibilizar el tiempo de respuesta de los operadores de red en la revisión de los equipos de medida que se instalen con motivo del cambio de comercializador. Se aceptan unos nuevos plazos que van a quedar incluidos en la nueva versión del documento, quedando así:

- El Operador de red cuenta con dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud en la oficina que indique el operador de red, para programar la revisión y/o instalación de los equipos de medida.
- La fecha programada para la revisión y/o instalación de los equipos de medida debe ser dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al plazo que tienen los

operadores de red para programar, en los casos en que las maniobras a ejecutar no implican la suspensión del servicio a otros usuarios por parte del Operador de Red. Si el operador de red no puede cumplir con la fecha programada inicialmente, deberá informar con al menos 24 horas de anticipación sobre la cancelación de la misma, y programar una nueva fecha dentro del mismo plazo estipulado para la programación inicial.

- La fecha programada para la revisión y/o instalación de los equipos de medida debe ser dentro de los doce (12) días hábiles siguientes al plazo que tienen los operadores de red para programar, en los casos en que las maniobras a ejecutar implican la suspensión del servicio a otros usuarios por parte del Operador de Red. Si el operador de red no puede cumplir con la fecha programada inicialmente, deberá informar con al menos 24 horas de anticipación sobre la cancelación de la misma, y programar una nueva fecha dentro del mismo plazo estipulado para la programación inicial.

Se hacen comentarios de forma al documento, los cuales serán incluidos en la versión que presentará el Presidente del Comité a la Comisión como propuesta para complementar la reglamentación vigente para estos temas.

3. Varios

- Parámetros para facturar. Se solicita al ASIC y al LAC el reporte de la información del Mm y el T lo más pronto posible. Se explica el procedimiento para STN y para bolsa que se va a utilizar para el cálculo y publicación de estos parámetros.
- Revisión de Código Comercial. La CHEC propone revivir este tema, incluyendo los cambios regulatorios que se dieron en los últimos meses del año 1999.

COMPROMISOS

- Presentar el procedimiento para registro de fronteras comerciales y contratos de largo plazo ante la CREG.
Responsable: ASIC
- Presentar propuestas de temas de análisis para el año 2000
Responsable: Representantes del CAC

TEMAS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

- Propuesta para estandarización de contratos

La próxima reunión se realizará en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., el próximo 24 de febrero.

RICARDO CUERVO
Presidente

HERNANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Secretario